

Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist & Jurist



Un hombre es condenado por tirar desde su azotea una bombona de butano a un coche con su sobrino dentro

El individuo enfrenta **consecuencias legales** de un acto de extrema violencia que tuvo lugar en **La Puebla de Cazalla, Sevilla**, el 18 de marzo de 2018. [La Audiencia de Sevilla](#) ha ratificado una sentencia previa que lo condena a **tres meses de prisión y multas que superan los 2.200 euros** por múltiples delitos, incluyendo atentado, agresión y vandalismo.

Los hechos se desencadenaron en el domicilio de la madre del acusado, donde se gestó una cadena de actos agresivos que **alcanzó niveles extremos de violencia**. Alertado por la situación, **el sobrino del individuo se dirigió al lugar** donde se encontraba su coche, un Opel Astra, con la intención de **intervenir para que el asunto no fuera "más allá"**. Sin embargo, la situación se volvería más grave cuando el acusado, **desde la azotea del edificio, lanzó una bombona de butano de aproximadamente 30 kilogramos hacia el vehículo de su sobrino**. El proyectil impactó violentamente contra el techo del automóvil, causando **daños valorados en 692 euros**.

Aunque la escalada de violencia no se detuvo ahí. **Agentes de la**

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)